

**ACTA DE LA SESION DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO
COLECTIVO ESTATAL DE INDUSTRIAS LACTEAS Y SUS DERIVADOS POR LA
QUE SUBSANA EL TEXTO DEFINITIVO**

- **POR LA REPRESENTACION EMPRESARIAL- Federación Estatal de
Industrias Lácteas (FENIL)**

- D. _____
- D. _____

Asesores

- Dña. _____
- D. _____

- **POR LA REPRESENTACION SOCIAL**

Por CCOO

- D. _____

Por UGT

- D. _____

En la Ciudad de Madrid, a las 17.00 horas del día 28 de enero de 2019, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Industrias Lácteas y sus derivados, en la sede social de la Federación Estatal de Industrias Lácteas, calle Ayala, nº 10, con la asistencia de los miembros de la misma relacionados anteriormente, y

ACUERDAN

PRIMERO.- Iniciada la sesión ambas representaciones, ante la errata que figura en la transcripción de las Tablas Salariales definitivas de 2017, en lo que respecta al salario anual correspondiente al Jefe de área, se procede a la correspondiente subsanación, por lo que el salario anual del Jefe de equipo queda cifrado para el año 2017, de forma definitiva, en la cantidad de 19.982, 31 euros.

En consecuencia la Tabla definitiva año 2017 que integra el Anexo III del Convenio Colectivo queda modificada en el anterior sentido.

SEGUNDO.- Por unanimidad de los presentes se encomienda a la asesora de la parte empresarial, Doña [REDACTED], para que pueda efectuar los trámites de subsanación, registro, depósito y publicación de la subsanación del Texto del Convenio, a los efectos previstos en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, autorizándole a firmar en su nombre cuantos documentos sean necesarios para ello.

Y no teniendo otros temas que tratar, se levanta la sesión a las 17.05 horas, extendiéndose la presente acta que es firmada por un miembro de cada una de las partes asistentes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Representación Empresarial:

Por la Representación Social:


ferris
JGT.


